

Un Acuerdo de tibios

(*Diario de noticias*, 31.01 y 2. 07. 1997)

Creo que en buena parte de nuestra sociedad hay dos grandes obstáculos a la hora de hacer frente al intento abertzale de amedrentarnos: la ignorancia cívica y la cobardía moral. Si esto es francamente grave en general (¿cómo llamarse democrática una sociedad con tales lacras?), aún lo es más tratándose de sus dirigentes. A mí me parece detectar ambos defectos en el *Acuerdo para la convivencia pacífica* recientemente suscrito por la mayoría de los partidos políticos de Navarra. Y es que no puede haber una buena política allí donde no hay ideas claras ni valientes sobre la política. La batalla política comienza a ganarse o perderse en el combate por las palabras y conceptos políticos.

Ese *Acuerdo* seguramente bienintencionado es confuso y, por eso, en lo principal, confunde. De manera consciente o no, deshace por un lado lo que hace por otro y niega en párrafos de adelante lo que afirma en los de atrás. Así que cae en una contradicción patente, que no sólo es teórica por tratarse de un manifiesto, sino también práctica porque desvirtúa de hecho y de antemano su voluntad de alcanzar la paz.

¿Por qué lo digo? Porque el texto condena nada menos que en *cinco* ocasiones y *sin distinción* toda clase de violencia. Veamos: "es necesaria la colaboración... para aislar y neutralizar todo tipo de violencia"; "la violencia, en todas sus manifestaciones, no tiene ningún fundamento ni justificación en una sociedad democrática"; "...condenando cualquier forma de violencia como una vulneración del sistema democrático"; "rechazamos frontalmente cualquier intento de imponer, por medio de la violencia en cualquiera de sus expresiones..."; y, en fin, "combatir los métodos de coacción e imposición en cualquiera de sus formas, que impliquen, apoyen y justifiquen la violencia en todas sus expresiones". Por bien que suenen, cada una de tales expresiones sostiene una barbaridad. El o los partidos que las hayan introducido con

su particular calzador y semejante insistencia deberían salir a explicarse o retractarse públicamente cuanto antes.

1. En primer lugar, porque tales declaraciones *soslayan e igualan los diversos tipos de violencia privada* . Esa es precisamente la confusión con que suelen replicar los chicos de Jarrai y sus mayores cuando se les reprocha su barbarie: como gran parte del mundo humano está atravesado de violencia, la suya vale tanto como cualquier otra o, aún mejor, se presenta como una respuesta liberadora de las demás. Ahora bien, no son lo mismo ni suscitan igual condena (si es que algunas siquiera la merecen) la violencia física que la psicológica o la moral, la ofensiva que la defensiva, la del extraño que la paterna, la educativa o la médica, la de la palabra razonable que la de los puños y las pistolas, la económica que la procedente de la moda o la convención social, la del amante sobre su amada que la del criminal sobre su víctima.

A algunas de ellas no les cuadra el nombre de violencia, sino de presión, estímulo, reproche o como que se quiera. Otras resultan absolutamente fundadas, necesarias y hasta deberes para la conciencia moral de cada uno. Sólo que nuestra generación y la siguiente nos hemos vuelto tan necios que asociamos autoridad con tiranía, mandato con imposición arbitraria, argumento con deseo de humillar al interlocutor, y así sucesivamente. La violencia privada que ante todo y sobre todo hay que condenar es la agresión física o su amenaza fehaciente, ofensiva, gratuita o sin derecho alguno que la funde, cometida en provecho injusto del agresor y daño indebido del agredido. Esa violencia llega a su colmo cuando a tales notas añade la de ser absurda, indiscriminada, sistemática y destinada a causar no ya algún miedo particular, sino el terror general. Esa es la que hoy ejerce ETA y su submundo e impulsan sus voceros sobre la mayoría de nuestra población.

2. En segundo lugar, y aún más preocupante, aquellas solemnes declaraciones oficiales *no distinguen entre la violencia privada y la violencia pública o del Estado* . Eso es precisamente lo que conviene al violento, y no al pacífico; lo que quieren escuchar nuestros bárbaros, pero lo que nunca puede decir un Gobierno. Pues

esta distinción es el *abc*, el punto inicial de toda política, el objeto del primer acuerdo para instaurar el orden o la paz civil. Ignorar esa diferencia, equiparar ambas coacciones como injustificadas, hace imposible toda convivencia entre seres humanos. No digo una buena convivencia; digo la mera pervivencia de los hombres que viven juntos. Ni el más fuerte ni el más sabio podrían subsistir demasiados días sin leyes, tribunales y policías que protegieran o aseguraran frente a los demás, no sólo sus derechos, sino sencillamente su vida. Tal vez los ángeles, pero ni siquiera los santos, podrían prescindir del recurso a la violencia pública.

Poner ambas violencias al mismo nivel, medirlas por el mismo rasero, conduce precisamente a la violencia, y a una violencia además sin salida posible. Porque entonces se desarma al que, por lógica política, debe estar armado y se arma al que, en principio, tiene que desarmarse. Quien ha de saberse legitimado (y, por tanto, también en el uso de la fuerza) por la voluntad de la mayoría parece empeñado en deslegitimarse ante la minoría o en legitimar a esta minoría violenta. Salvo una acracia cínica o angélica que toma el reino de los hombres por el reino de Dios, no ha habido *ni una sola teoría política moderna* (desde Hobbes hasta nuestros días) que no pensara el poder soberano como *la única* instancia dotada de la fuerza común de todos, y ello como la condición indispensable del origen y mantenimiento de la sociedad civil.

Lo contrario es el llamado estado de naturaleza, la situación en que, como todos tienen derecho a todo, nadie tiene derecho seguro a nada. ¿Acaso no es mejor que todos temamos a uno sólo (y por razones legales, previstas, etc.) que el temer todos a todos? Lo saben hoy mismo en Rwanda, igual que nuestros bárbaros nos lo hacen atisbar a menudo en nuestras calles. Es doctrina tan vieja y evidente, que avergüenza tener todavía que repetirla. Habrá que reponer aquella asignatura de "Formación Política" para que todos la cursemos: desde el señor Presidente al último diputado, desde el tieso profesor a su alumno más zote.

Un Estado democrático es, por lo pronto, un Estado. Y el carácter distintivo de todo Estado (pues sus demás funciones podrían ser asumidas por agencias privadas) es

el ostentar dentro de su territorio el *monopolio* de la violencia o fuerza física *legítima* . Sin ese monopolio ni habría ley, carente de fuerza que la impusiera, ni por tanto sociedad en paz; sólo habría conflictos irresolubles mientras no hubiera un tercero al que todos encargáramos dirimirlos *en último término* mediante el recurso a la violencia. Hace tiempo que ETA disputa al Estado ese monopolio en esta porción del territorio español. Pero sus partidarios, que en todo lo demás disfrutaban de sus derechos gracias a la protección de ese Estado, persiguen fundar otro Estado con el mismo grado -claro está- de monopolio... Luego vendrán los requisitos que un orden democrático impone a su gobierno para que tal ejercicio de la violencia sea en verdad el debido (en resumen, el sometimiento a la ley), y no degenerare en terrorismo o crimen de Estado (véase los GAL). Naturalmente que puede darse un derecho de resistencia o de levantamiento frente a un poder opresivo o corrupto. Pero lo primero es lo primero: la necesaria fuerza legítima de un Estado legítimo.

La violencia pública nace para prevenir y contener la violencia privada, y no al revés. La violencia del guardia, con todo lo moralmente arriesgada que sea, sigue a la del ladrón. Ambas son tan distintas e incomparables como algo que es propio de todos y se ejerce en nombre y favor de todos, y lo que es sólo cosa de algunos y por su exclusivo bien; como lo que en principio es justificable y lo que requiere en cada caso justificarse. Más que un derecho del Estado a servirse en última instancia de la fuerza, diríamos incluso que es su deber.

Porque el primer derecho de cada ciudadano es ser defendido por el poder público (cuando es preciso y hasta donde sea preciso, mediante la fuerza) en su vida y libertad. De no ser así, renunciaríamos a ser ciudadanos, cada individuo recobraría el derecho a defenderse por su sola fuerza... y volveríamos al garrote. Sin estas premisas de EGB política, mal podrán nuestras autoridades lograr esa vaga "concienciación ciudadana, en el ámbito de la educación y la formación". Eso sin contar con que, gracias a sus desvelos pedagógicos, ni tales educadores abundan ni hay lugar para estas reflexiones en el Bachillerato o en la Universidad. Así nos va de bien.

3. Y como todo esto es de sentido común, pero se olvida o se oculta, casi al final de su *Acuerdo* los firmantes no tienen más remedio que desdecirse de todos los considerandos anteriores. Pues si escriben que "apoyamos las actuaciones... de la Fuerzas de Seguridad del Estado" (y es de imaginar que las de la Policía Foral y la Municipal), será porque juzgan esta violencia pública como legítima frente a la contraria. Entretanto, aquel reiterado e indiscriminado repudio de toda violencia habrá conseguido despistar a bastantes (jóvenes) ciudadanos y dar nuevos bríos a los bárbaros.

Y hasta me atrevo a suponer que la razón de esta tibieza peligrosa descansa al menos en dos partidos, que probablemente han preferido complacer a sus votantes antes que enseñarles. De un lado, la moderada izquierda (IU), cuya ingenua conciencia progresista le induce a identificar el Estado con un perverso Leviatán y a no percibir todavía el profundo carácter reaccionario del *abertzalismo*. Del otro, y aún más, la derecha nacionalista (EA), desde cuya expresa voluntad de independencia para Euskadi (a ser posible, con Navarra) ni pueden dejar de compartir los objetivos últimos de los bárbaros ni de mirar con sospecha la violencia legítima del Estado. ¿O me equivoco?

4. De ahí, en fin, que sea penosamente pobre subrayar "la grave responsabilidad política de HB y otras organizaciones afines, cuando justifican y alientan la violencia". Herri Batasuna y sus organizaciones no sólo han contraído una inmensa responsabilidad política en nuestra degradada, desgraciada, prolongada situación. Al promoverla, además de justificarla, han contraído también una notable *responsabilidad penal o criminal*: una responsabilidad cierta cada vez que los tribunales así lo han dictaminado; y presumible, desde luego, cuando los jueces aún no se han pronunciado a propósito de sus desmanes.

Son los demás partidos los que incurren en grave *responsabilidad política* si, por temor o ignorancia culpables, consienten con blandos reproches verbales tanta tropelía. O sea, simplemente, si no demandan y procuran que se cumpla la ley. Es decir, si traicionan su pregonada "voluntad efectiva de esclarecer cualquier hecho

presuntamente delictivo". Porque me temo que, además de los habituales, hechos más que presuntamente delictivos suceden con alguna frecuencia en el seno mismo del Parlamento o a las puertas del Gobierno Foral.

Antes de ratificar este *Acuerdo* , en definitiva, sería bueno rectificarlo. Pues una convivencia pacífica no se alcanza con medias palabras ni padrenuestros, sino con la razón y la fuerza razonable.